

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2002

EDICION N°

7.950

DECRETOS SINTETIZADOS

1.534 – 9/10/02

AUTORIZAR al Ministerio de Salud Pública, a efectuar un llamado a Licitación Pública, con el fin de contratar la adquisición de 130.000 kgs. de leche en polvo fortificada, para cubrir el consumo de tres (3) meses aproximadamente del Programa Materno Infantil.

1.535 – 9/10/02

MODIFICASE con efecto retroactivo a la fecha de la sanción del Decreto N° 696/02, el Artículo 4° del mismo.

1.536 – 9/10/02

A partir de las 14:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1.538 – 10/10/02

MODIFICASE las Planillas Anexas I y II al Decreto N° 754/2002, las que quedarán redactadas en los términos consignados en las Planillas Anexas I y II al presente Decreto, en virtud a los motivos expuestos en los Considerandos.

EXCEPTÚASE a las dependencias consignadas en Planilla Anexa II al presente Decreto, del plazo fijado para efectuar la rendición de gastos, previsto en el Artículo 1° - Apartado B "Cajas Chicas" - Punto IV - del Decreto N° 3/73, la que deberá cumplirse en forma trimestral. AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a habilitar a cada dependencia, los montos que en cada caso se indica, con reposición mensual para la Planilla Anexa I y trimestral para la Planilla Anexa II, previa rendición de cuentas documentada de su inversión del período anterior.

1.539 – 10/10/02

DEJASE sin efecto a partir del día 28 de mayo de 2002, la adscripción del señor Claudio Alberto BARRIOS -D.N.I. N° 18.324.804-M-) de la Jurisdicción 29 -Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología- en el Proyecto de Creación del Museo de Medios de Comunicación, de Resistencia, Departamento San Fernando, medida dispuesta por Decreto N° 2214/99.

1.540 – 10/10/02

DETERMINASE las Competencias de Títulos del Profesorado Intercultural Bilingüe -Modalidad Aborigen- para EGB 1° y 2° Ciclos según lo establecido en el Anexo II del presente.

ESTABLECESE que para ejercer la docencia en el Centro de Investigación y Formación para la Modalidad Aborigen -C.I.F.M.A.- dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco serán requeridos los títulos establecidos en el Anexo II del presente Decreto.

ESTABLÉCESE que los títulos presentados deberán estar debidamente registrados en el Departamento de Tí-
tulos y Equivalencias de la Provincia del Chaco.

los y Equivalencias de la Provincia del Chaco.

APRUEBASE el Anexo I - "Advertencias" que forma parte del presente Decreto.

DEJASE sin efecto todo otro instrumento legal que se oponga al presente Decreto.

1.541 – 10/10/02

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Amigos de la Biblioteca Escolar-Popular de la E.G.B. N° 246 y E.N.S. N° 55, con domicilio legal en la localidad de Pampa Almirón, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco.

1.542 – 10/10/02

RECTIFICASE el Artículo 4°, último párrafo, del Anexo I al Decreto N° 1455/02, el que quedará redactado en los siguientes términos: "La Subsecretaría de Trabajo creará un Registro Público de beneficiarios del programa".

1.543 – 10/10/02

DECLARASE de Interés Provincial el "XII Encuentro Internacional de Administradores Tributarios en Argentina" que se llevará a cabo en el hotel 13 de Julio de la ciudad de Mar del Plata, entre los días 7 y 11 de diciembre del corriente año, bajo el lema "Hacia una Administración Fiscal con Control Social".

1.544 – 10/10/02

DECLARAR de Interés Provincial la "IIª Exposición Ganadera del PROGRAMA", a realizarse los días 25 y 26 de octubre del año 2002, en la localidad de El Sauzalito, Chaco.

1.545 – 10/10/02

AUTORIZAR a los Sres. Carlos Oscar CINAT, D.N.I. N° 23.406.485; José Angel CINAT, D.N.I. N° 17.008.769 y Rubén Hugo CINAT, D.N.I. N° 21.349.468, propietarios en Condominio Indiviso de la Parcela 31, Circunscripción III, Departamento Tapenagá, con superficie total de 2.234has. 85as. 15cas. 3.722 cm², a subdividir la misma en dos unidades económicas.

1.546 – 10/10/02

RECONOCER los servicios prestados en carácter de adscripta por la agente del ítem 5: Subsecretaría de Trabajo, C.U.O.F. N° 98, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, señorita Sandra Elena MEYER (DNI N° 17.369.391-F).

1.547 – 10/10/02

AUTORIZASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Profesor Armando Luis VERDUN (DNI N° 14.196.821-M) a suscribir la prórroga de Contrato de Comodato Gratuito, con el Banco de la Nación Argentina.

1.548 – 10/10/02

DECLARASE de Interés Provincial el **XIX Encuentro Nacional de Docentes en Administración de la Producción**, que se realizará los días 17, 18 y 19 de octubre de 2002, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

1.549 – 10/10/02

DECLARASE de Interés Provincial el **VI Encuentro de Asociaciones Suizas de la República Argentina**, a llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de octubre de 2002, en la ciudad de Resistencia.

1.557 – 10/10/02

DECLARASE de Interés Provincial el **VI Congreso Juvenil Cristiano Internacional**, denominado **“Una voz profética en la Ciudad a las Naciones”**, a realizarse en Resistencia los días 24, 25, 26 y 27 de octubre de 2002, organizado por la Iglesia Evangélica Encuentro con Dios.

1.558 – 10/10/02

APRUEBASE el Pliego de Condiciones Particulares que forma parte del presente Decreto, referente al arrendamiento de una (1) máquina fotocopiadora, incluido insumos, repuestos, servicio de asistencia técnica, papel y un total de veinticinco mil (25.000) copias mensuales, con destino a la Subsecretaría General de la Gobernación, por el término de doce (12) meses.

1.560 – 10/10/02

RECHAZAR el recurso de revisión y nulidad interpuesto con jerárquico en subsidio por el señor Gerardo Alberto PANZARDI, con el patrocinio letrado del Dr. Rubén Luis Vargas contra la Resolución N° A-0488/02 del Instituto de Colonización.

1.561 – 10/10/02

RECHAZAR el recurso de revocatoria y nulidad interpuesto por el señor Antonio Isidro PAZ (L.E. N° 4.085.534) contra el Decreto N° 193/01.

1.562 – 10/10/02

RECHAZAR el recurso jerárquico deducido por la señora Julia SOSA (L.C. 1.690.195) contra la Resolución N° 0347/02, del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P).

1.563 – 10/10/02

NO HACER lugar al recurso jerárquico deducido por la señora Esperanza LOPEZ TORRES de POLIZZA (DNI N° 4.508.275-F) contra la Resolución N° 131/02 de la Secretaría General de la Gobernación.

1.564 – 10/10/02

RECHAZAR el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente al de revocatoria por el Sr. Eulogio Cristino CARDENAS (DNI N° 17.251.014-M)) contra la Resolución N° 1.389/01 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

1.565 – 10/10/02

RECHAZAR el recurso jerárquico deducido por la señora Gladis Viviana SAAVEDRA (DNI N° 18.236.800) contra la Resolución N° 0254/02 del Presidente del Instituto de Colonización.

1.566 – 10/10/02

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Cooperadora Amigos del Hospital Dr. Isaac Waisman, de la localidad de General Pinedo, por la suma de dos mil pesos (\$ 2.000), el que será destinado a solventar los gastos que demande la reparación de desagües y refacción de paredes de varios sectores del nosocomio como así también el pinta-do de los mismos.

1.567 – 10/10/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Benigno BRITES (DNI 92.269.314), domiciliado en Legua 85, de la localidad de Capitán Solari, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), la que será destinada a la adquisición de un arado y clavos para rastra cuyas herramientas son indispensables para trabajar la tierra y subsistir junto a su grupo familiar.

1.568 – 10/10/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Juan Ramón ORREGO (DNI 7.900.789), domiciliado en San Bernardo N° 4930, de la localidad de Barranqueras, por la suma de doscientos pesos (\$ 200), la que será destinada a la adquisición de un equino

para su carro.

1.569 – 10/10/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Carlos Adolfo MANCUELLO (DNI 26.158.642), con domicilio en Urquiza N° 170, de la localidad de Villa Berthet, por la suma de trescientos pesos (\$ 300), para ser destinada a solventar los gastos que demanden sus estudios universitarios en la ciudad de Corrientes.

1.570 – 10/10/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Gumesildo TOURN (LE 3.558.180), domiciliado en Ameghino N° 2336, de esta ciudad capital, por la suma de trescientos pesos (\$ 300), para ser destinada a solventar los gastos que demande su tratamiento médico, según certificado obrante a fs. 04, y subsistencia.

1.571 – 10/10/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Roberto Gustavo CHACON (DNI 22.905.275), domiciliado en Asunción N° 5570, de la localidad de Barranqueras, por la suma de trescientos pesos (\$ 300), para ser destinada a solventar los gastos que demande su tratamiento médico, según certificado obrante a fs. 06, y subsistencia.

1.572 – 10/10/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Ricardo Nicolás HERNANDEZ (DNI 23.691.112), domiciliado en Mz. "M", Pc. 09, Barrio Ciudad de Los Milagros, de la localidad de Barranqueras, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), la que será destinada a solventar los gastos que demande la adquisición de una incubadora, herramienta sumamente indispensable para un criadero de codornices, como así también los gastos de su subsistencia y la de su grupo familiar.

1.573 – 10/10/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Hugo David HAUCH (DNI 14.451.982), con domicilio en Urquiza N° 443, de la localidad de Villa Angela, por la suma de trescientos pesos (\$ 300), para ser destinada a solventar los gastos que demanden los estudios médicos de alta complejidad en la ciudad de Corrientes.

1.574 – 10/10/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Luis Adrián GARCIA NIELLA (DNI 24.952.327), domiciliado en calle Dante Tardelli s/N°, de la localidad de Machagai, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), que será destinada a solventar los gastos que demande sus estudios universitarios.

1.575 – 10/10/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Domiciano BULLON (DNI 13.056.145), domiciliado en Colonia Golondrinas Sur, de la localidad de Coronel Du Graty, por la suma de trescientos pesos (\$ 300), que será destinada a solventar los gastos que demande el tratamiento médico de su esposa Ana Martina Leiva, quien padece una afección oncológica, según certificado médico obrante a fs. 09, y subsistencia junto a su grupo familiar.

1.576 – 10/10/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Elsa ROMERO (DNI 4.723.331), domiciliada en B° Vivero, de la localidad de San Bernardo, por la suma de trescientos pesos (\$ 300), la que será destinada a solventar parte de los gastos que demande la compra de un lente Intra Ocular de 20.s DP cámara posterior Kte., el material viscoelástico (Gel) para el estudio denominado ecometría y posterior cirugía en el Hospital Julio C. Ferrando.

1.577 – 10/10/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Fortunato Natalio SOTO (DNI 7.521.143), domiciliado en calle San Luis N° 5240, de la localidad de Barranqueras, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), que será destinada a solventar parte de los gastos

que demande la refacción del techo de su vivienda y subsistencia junto a su grupo familiar.

1.579 – 10/10/02

AMPLIESE el destino de la ayuda de emergencia no reintegrable otorgada por Decreto N° 790/02 a la señora Débora Elisabeth BRITO (DNI 28.858.424), por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), incluyendo gastos de subsistencia.

1.580 – 10/10/02

ACEPTESE la fecha de presentación de la rendición de cuenta documentada de la ayuda de emergencia otorgada por Decreto N° 2.258/01 por la suma de quinientos pesos (\$ 500) a la señorita Silvia Isabel HOLZER (DNI 23.949.739).

1.581 – 10/10/02

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI, y el Sr. Carlos Alberto MARTINEZ (DNI N° 8.305.518) de fecha 5 de junio de 2002, cuya copia autenticada forma parte integrante del presente Decreto, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 4.622 y cuyos datos de individualización son los siguientes: **Circunscripción II, Sección C, Chacra 192, Manzana 70, Parcela 5. Inscriptión: Folio Real Matrícula N° 22.636, 22.637 y Tomo 64, folio 147, Finca 7.566, Zona Chaco** (según Catastro) y Matrículas 55.945, 45.800 y 56.888, según Registro de la Propiedad, todas del Departamento San Fernando.

1.582 – 10/10/02

RATIFICASE el Acta suscripta entre el ex Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Marcelo Eduardo CASTELAN, y la Sra. Mabel SULIGOY de DELL'ORTO (L.C. N° 0.918.885) y cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 4.601 y cuyos datos de individualización son los siguientes: **Circunscripción II, Sección B, Chacra 93, Parcela 3.** Inscripto al Folio Real Matrícula N° 33.497, Departamento San Fernando, superficie 14.790,16 m².

1.583 – 10/10/02

RATIFICASE el Acta suscripta entre el señor Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI, y el Sr. Ramón Américo VERA (LE N° 8.606.150) y cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 4.601 y cuyos datos de individualización son los siguientes: **Circunscripción II, Sección B, Chacra 93, Parcela 7.** Inscripto al Folio Real Matrícula N° 33.495, Departamento San Fernando, superficie 4.456 m².

1.584 – 10/10/02

RATIFICASE el Acta suscripta entre el ex Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Marcelo Eduardo CASTELAN, y los Sres. Douglas SULIGOY (DNI N° 7.443.887), José María SULIGOY (DNI N° 17.697.779) y Elba Inés SULIGOY (DNI N° 3.807.628), cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 4.601 y cuyos datos de individualización son los siguientes: **Circunscripción II, Sección B, Chacra 93, Parcela 1-4-5-6.** Inscripto al Folio Real Matrículas N° 33.491, 33.496, 33.493 y 33.494, Departamento San Fernando, superficies 4.248,83 m², 15.701,19 m², 9.221,87 m², 4.456 m².

1.585 – 10/10/02

RATIFICASE el Acta suscripta entre el señor Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI, y la Sra. Lidia Rosa STELLA (DNI N° 16.898.130) y cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 4.601 y cuyos datos de individualización son los siguientes: **Circunscripción II, Sección A, Chacra 32, Parcela 36.** Propie-

dad –según Ley– del Sr. José Paulino STELLA. Inscriptión: Folio Real Matrícula N° 241, Departamento Libertad.

1.586 – 10/10/02

RATIFICASE el Acta suscripta entre el señor Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI, y el Sr. Edgardo Daniel PERESSI (DNI N° 13.929.647) y cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 4.601 y cuyos datos de individualización son los siguientes: **Circunscripción II, Sección A, Chacra 32, Parcela 17.** Propiedad –según Ley– del Sr. José Paulino STELLA. Inscriptión: Folio Real Matrícula N° 2.675, Departamento Libertad.

1.587 – 10/10/02

APRUEBASE la Licitación Privada N° 05/02, realizada por la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo para la adquisición de dos (2) computadoras y dos (2) impresoras, con destino a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del citado Ministerio, adjudicándose a la Firma Luis A. CUADRADO, Oferente N° 1, la totalidad de los reglones, por menor precio y ajustarse a lo solicitado, por la suma total de Pesos **Cuatro Mil Seiscientos Treinta** (\$ 4.630,00).

1.588 – 10/10/02

RATIFICAR el Tratado “**Del Litoral**” de Coordinación de Seguridad y Prevención Policial firmado el día 24 de junio de 2002 en la ciudad de Corrientes, Provincia homónima, entre los Gobernadores de las Provincias de Corrientes, Entre Ríos y los representantes de los Gobiernos de las Provincias de Misiones, Formosa, Chaco y Santa Fe.

1.589 – 10/10/02

AUTORIZAR al Sr. Ramón Cornelio SOSA (M.I. N° 8.381.100), propietario de la Parcela 42, Circunscripción XXVII, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, con superficie total de 158has. 76as. 43cas., a subdividir la misma en dos unidades económicas.

1.590 – 10/10/02

AUTORIZAR a la Sra. Armenia ARANDA de ISENDORF (L.C. N° 0.917.191), propietaria de la Parcela 355, Circunscripción X, Departamento General Güemes, con superficie total de 452has. 30as. 55cas., a subdividir la misma en tres unidades económicas.

1.591 – 10/10/02

DECLARAR de Interés Provincial el **Concurso de Ganado Gordo y Exhibición de Reproductores**, organizado por la Sociedad Rural El Impenetrable, el día 19 de octubre del año 2002 en las instalaciones de la Sociedad Rural El Impenetrable, de la localidad de Juan José Castelli.

1.592 – 10/10/02

FACULTAR al señor Ministro de la Producción a suscribir un (1) Contrato de Locación de Obra, con vigencia desde el 01 de agosto de 2002 y hasta el 30 de noviembre de 2002 y por un valor mensual de Pesos **Trescientos Cincuenta** (\$ 350,00) para realizar trabajos específicos de prevención y lucha contra incendios naturales en el territorio de la Provincia del Chaco.

1.593 – 10/10/02

ESTABLECESE que el reintegro de las inversiones realizadas por el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, con cargo al Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, será afrontada con partidas del Tesoro Provincial a partir del Ejercicio 2002.

1.596 – 10/10/02

DECLARESE **HUÉSPED DE HONOR** de la Provincia del Chaco, a Su Excelencia la señora Embajadora de Suecia, doña Madelaine STRAJE WILKENS y miembros de su comitiva, mientras dure su permanencia en territorio chaqueño.

1.597 – 10/10/02

DECLARESE **HUÉSPED DE HONOR** de la Provincia del Chaco, a Su Excelencia el señor Embajador de Suiza, doctor D. Armin RITZ y miembros de su comitiva, mientras dure su permanencia en territorio chaqueño.

1.598 – 10/10/02

DECLARESE **HUÉSPED DE HONOR** de la Provincia del Chaco, a Su Excelencia la señora Embajadora de la República de Checa, doña Edita HRDA y miembros de su comitiva, mientras dure su permanencia en territorio chaqueño.

1.600 – 11/10/02

DEJASE sin efecto la dependencia jerárquica de la Dirección General de "Programación Económica" y sus Departamentos "Procesamiento y Registro de Datos" y "Planes Programas y Proyectos del Sector Industrial", dependientes de la Subsecretaría de Programación y Coordinación Económica", que fuera aprobada por Decreto Nº 16/95 y establécese que pasarán a depender de la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados.

1.601 – 11/10/02

LA Dirección General de Rentas deberá depositar en una cuenta habilitada a tal efecto en el Nuevo Banco del Chaco SA, denominada "Fondo Ley Nº 3.565 - Red Terciaria de la Provincia", el ocho por ciento (8%) del total que le corresponda transferir diariamente a la Tesorería General de la Provincia.

1.604 – 15/10/02

AUTORIZAR al Ministerio de la Producción la compra directa de simientes por un monto de hasta Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), principalmente a Cooperativas Agropecuarias y Proveedores Particulares de la Provincia del Chaco, deudores de la Dirección General de Rentas, por cualquier obligación impositiva con destino a su distribución entre pequeños productores minifundistas o asociaciones de los mismos y comunidades aborígenes, en carácter de asistencia no reintegrable, para la campaña agrícola 2002/2003.

1.605 – 15/10/02

AUTORIZAR al Ministerio de la Producción la compra directa de simientes por un monto de hasta Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00), con destino a su distribución entre pequeños productores minifundistas o asociaciones de los mismos, comunidades aborígenes, y familias urbanas en carácter de asistencia no reintegrable, para la campaña agrícola 2002/2003.

s/c.

E:28/10/02

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN Nº 83/02 (Sala II)
EXPTE. Nº 402301101-16.669-E

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Dos mil ciento veinticinco pesos con 55/100 (\$ 2.125,55); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley Nº 4159. De conformidad a lo expresado en el apartado precedente, modificar el Movimiento de Fondos aprobado por el artículo 1º) de la Resol. T.C. Sala II Nº 99/01.

RESOLUCIÓN Nº 84/02 (Sala II)
EXPTE. Nº 402080301-15.923-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Juan José Castelli - Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Juan José Castelli, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN Nº 85/02 (Sala II)
EXPTE. Nº 402080301-15.900-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Avia Terai - Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Avia Terai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN Nº 86/02 (Sala II)
EXPTE. Nº 402080301-15.914-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Cote Lai - Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Cote Lai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN Nº 87/02 (Sala II)
EXPTE. Nº 402080301-15.931-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Las Garcitas - Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Las Garcitas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN Nº 88/02 (Sala II)
EXPTE. Nº 402080301-15.954-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Taco Pozo - Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Taco Pozo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN Nº 89/02 (Sala II)
EXPTE. Nº 402080301-15.940-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Pampa Almirón - Ejercicio 2001.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. José Luis Galassi y Abel Adolfo Silva, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Quinientos sesenta y nueve pesos con 50/100 (\$ 569,50). Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a los responsables citados en el artículo 2º), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 43 y vta., emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndolos conocer la constitución de la Sala II en el Area Sector Público Municipal.

RESOLUCIÓN Nº 102/02 (Sala I)
EXPTE. Nº 401040701-16.263-E

Declara responsable al Sr. José María Benítez Mayol, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500,00).

Libera de responsabilidad a la Cra. Dora María Santos y al Prof. Raúl Ricardo Valdez, por los hechos objeto de la presente causa.

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1º), en el plazo establecido en el Art. 84º) de la Ley Nº 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86º) de la Ley Nº 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente, en caso de incumplimiento del Artículo 3º) de la presente.

RESOLUCIÓN Nº 103/02 (Sala I)
EXPTE. Nº 401160101-15.707-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de "Fiscalía de Estado - Ejercicio 2.001".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el Artículo 45º) inciso a) de la

Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 104/02 (Sala I)
EXPT. N° 401220499-14.157-E**

Declara responsable al Sr. Eduardo E. Cesario por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos millones ciento quince mil cuatrocientos setenta pesos con 27/100 (\$ 2.115.470,27).

Inicia Juicio de Cuentas a la Profesora María Elisa Rodríguez de Carrió, por los hechos objeto de la presente causa conforme a lo previsto en el art. 54°) de la Ley N° 4.159 por la suma de Diecisiete mil setecientos tres pesos con 50/100 (\$ 17.703,50).

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos del seguimiento del recupero de la suma de Once mil ochenta y tres pesos con 96/100 (\$ 11.083,96).

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad por la suma de Ocho mil doscientos ochenta y dos pesos con 58/100 (\$ 8.282,58) a efectos de la dilucidación de la cuestión planteada, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los arts. 55°), 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159.

Intima al responsable citado en el Artículo 1°), al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el mismo, en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Por Secretaría, procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a la Responsable citada en el Artículo 2°), corriéndose traslado de fs. 315 bis, emplazándola por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 5°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:25/10v:30/10/02

→ * ←

**SECRETARIA DE TRANSPORTE,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
RESOLUCIÓN N° 0461**

Resistencia, 21 Octubre 2002

ARTICULO 1°: APRUEBASE el Concurso de Precios N° 16/02, realizado por esta Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la Obra: "Ampliación Electrificación Rural Paraje El 25 - Ruta 49 - Cote Lai", y adjudicase la misma a la Empresa BELARCO S.R.L., conforme a su Oferta Básica, por un monto de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRECE (\$ 135.013,00), con precios referidos al 30/09/02, encuadrándose en lo establecido en el Artículo 22° de la Ley N° 4990, de Obras Públicas de la Provincia.-

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a la respectiva partida del Fondo Especial para el Desarrollo Eléctrico del Interior (F.E.D.E.I.).

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Oscar Roberto Bonfanti
Secretario

s/c

E: 28/10/02

→ * ←

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y TRABAJO**

RESOLUCIÓN N° 973 de fecha 16-10-02

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Cabo de Policía Plaza N° 3191 José Luis RAMIREZ, D.N.I. N° 21.860.044 -M-, contra la Disposición N° 755/01 dictada por la Jefatura de Policía de la Provincia, en base a los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

Elida M. Artigue de Tacca, Directora a/c
s/c E: 28/10/02

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff -Juez subrogante Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Canteros, Ramón Domingo s/Cancelación de Valores**", Expte. 1.766, F° 44, año 2002, Sec. 2, ha ordenado la cancelación del cheque/s N° 93394102 correspondiente cta. cte. N° 8592/8 del Banco Sudameris -Suc. local- a nombre de CANTEROS, Ramón Domingo. Publíquense edictos por el término de quince (15) días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 del Decreto ley 5.865/63, ley 16.478 agregados al Código de Comercio, decreto ley 4.776/63. Secretaría, 4 de septiembre de 2002.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 110.485

E:27/9v:30/10/02

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, hace saber por 15 (quince) días, que se ha ordenado la cancelación judicial de los cheques N° 93572646/647/648/649, 93572650/651 y 92391760, correspondientes a la cuenta bancaria N° 8528/7 a nombre de TRNOVSKY, Martín Oscar, del BANCO SUDAMERIS, sucursal P. R. Sáenz Peña, Chaco. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de septiembre de 2002.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria

R.N° 110.522

E:4/10v:8/11/02

EDICTO.- Por disposición del Dr. Juan Zaloff Dakoff, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, resuelve: Ordenar la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corriente N° 40921046/46, correspondiente a Banco de la Nación Argentina, Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 05455838, 05455839 y 05455840 correspondiente a la cuenta corriente de AFANASENKO, Boris Eleazar. Publíquese edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Así lo ordena en los autos caratulados: "**Afanasenko, Boris Eleazar s/Cancelación Judicial**", Expte. 1.271, F° 482, año: 2002, Sec. 3. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 de octubre de 2002.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria

R.N° 110.582

E:11/10v:15/11/02

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Secretaría N° 1, hace saber a Ana María ALEGRE, M.I. 23.263.530, nacida el 11 de mayo de 1973 en San Fernando Resistencia, hija de Ramón Alegre y de Ceferina Iturri, domiciliada en José María Paz 2103 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, que en estos autos caratulados: "**Sánchez, Nélica - Alegre, Ana María - Cuenca, Claudia Mónica - Amarilla Yésica Paola s/Hurto**", Expte. N° 1808/01, se ha dictado las siguientes resoluciones: ///sidencia Roque Sáenz Peña, 07 de agosto de 2001. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Ordenar el Procesamiento de Delia María Esther GODOY... por suponérselas au-

toras "prima facie" responsable del delito de Hurto Art. 162 del C.P. confirmando la libertad oportunamente concedida. "Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2002. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** 1º) Rectificar la identidad de Delia María Esther GODOY consignada en el encabezamiento y la parte resolutive de la Resolución N° 1115 que obra a fs. 50/55, siendo la filiación correcta a partir del día la fecha la siguiente: Ana María ALEGRE, M.I. N° 23.263.530, nacida el 11 de mayo de 1973 en San Fernando, Resistencia, hija de Ramón Alegre y de Ceferina Iturri, domiciliada en José María Paz 2103 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. 2º) Ratificar en un todo lo concerniente a relación del hecho, valoración de los elementos de prueba y evaluación de la conducta de la imputada obrante en la Resolución N° 1115 de fs. 50/55, manteniendo lo dispuesto en la parte resolutive respecto de ahora en adelante a Ana María ALEGRE en cuanto al delito por la cual se la hace responsable. 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez. Sec. Dra. Claudia Ortega. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de octubre de 2002.

Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/10v:28/10/02

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 1, hace saber a RUIZ, Alejandro, Arg., 21 años, D.N.I. N° 27.522.063, (a) Ale, soltero, obrero, domiciliado en B° Mocochoa, Taco Pozo, que en estos autos caratulados: "**Ruiz, Alejandro s/ Robo**", Expte. N° 320/01, se ha dictado la siguiente resolución: //sidencia Roque Sáenz Peña, ... de mayo de 2002. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Elevación a juicio. Téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio a fin de que sea juzgado por el delito de robo. (Art. 164 del C.P.). Fdo.: Dra. Norma Nepote de Casalino. Agente Fiscal 1. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de octubre de 2002.

Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/10v:28/10/02

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 2, hace saber a GOMEZ, Rosendo Ramón, 38 años, argentino, soltero, changarín, dom.: en Calle 34 e/13 y 15 B° Nuevo, D.N.I. No recuerda, que en estos autos caratulados: "**Gómez Rosendo Ramón s/Resistencia y atentado c/autoridad**", 3825/01, se ha dictado la siguiente resolución: //sidencia Roque Sáenz Peña, 10 de septiembre de 2002. Por presentado el requerimiento de elevación a juicio que antecede, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el Art. 494 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado GOMEZ, Rosendo Ramón, hasta cubrir la suma de Pesos Cien (\$ 100), y a tal fin, cítese al mismo a la audiencia del día 13 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas a fines de su notificación en legal forma y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a la Defensa de las conclusiones de la requisitoria fiscal por el término de Ley (Art. 331 del C.P.P.). Procédase al cambio de carátula la que versará "**Gómez Rosendo Ramón s/Resistencia y atentado contra la autoridad calificado, en concurso ideal**". Se transcribe el decreto dictado en //...sidencia Roque Sáenz Peña, ... de octubre de 2002. Atento al estado de autos, declárase rebelde a GOMEZ, Rosendo Ramón, notifíquese. //...sidencia Roque Sáenz Peña, 08 de octubre de 2002. **Y vistos y Considerando. Resuelvo:** I) Declarar rebelde a GOMEZ, Rosendo

Ramón. Provéase en el incidente de excarcelación. II) Protocolícese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Juez. Sec. Mauricio Rouvier". Presidencia Roque Sáenz Peña, 08 de octubre de 2002.

Dr. Mauricio Rouvier
Abogado/Secretario Provisorio

s/c. E:18/10v:28/10/02

EDICTO.- El doctor Ernesto T. Arano, Juez de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber a los liquidadores designados, Dres. Roberto A. VICARIO y Alicia STURLA, domiciliados en Talcahuano N° 638, piso 5° "D", Capital Federal, que en los autos caratulados: "**Córdoba, Luis Edgardo s/ Fraude contra la Administración Pública Provincial en Conc. Real con tentativa de fraude contra la Administración Pública Provincial, fraude contra la Administración Pública Provincial en Conc. Ideal con falsificación de documento público y privado y estafa**", Expte. N° 116, año 2001, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, sito en Avda. San Martín, de la ciudad de Resistencia, Chaco, con fecha 9 de mayo de 2002, se ha dictado la siguiente providencia, que en sus partes pertinentes dice: "I)... II) Librese cédula (ley 22.172) a los liquidadores designados, Dres. Roberto A. Vicario y Alicia Sturla, haciéndoles saber que deberán constituirse dentro del término de ley en el proceso como representantes legales de la «Compañía Argentina de Seguros Visión Sociedad Anónima» –en liquidación– a fin de hacer valer sus derechos (actor Civil) munidos de la documentación que los acrediten como tales, y constituir domicilio dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley... (Fdo.): Dr. Ernesto T. Arano, Juez Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaria". Con fecha 15 de octubre de 2002, se dictó la siguiente providencia: "I) Atento al informe que antecede y surgiendo de autos que se han realizado trámites a fin de lograr de manera cierta la notificación de los representantes legales de la Compañía Aseguradora, hoy en liquidación, considero que en la presente causa deberán formularse las notificaciones, conforme lo dispuesto por el art. 139 C.P.P., a cuyo fin por Secretaría librense los edictos correspondientes. Teniendo en cuenta el domicilio denunciado a fs. 1.309 por la Compañía Argentina de Seguros Visión Sociedad Anónima –Talcahuano N° 638, piso 5° "D", Capital Federal–, hágase saber a la Casa del Chaco con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que deberá colocar copia de los edictos en algún transparente o lugar visible de dicha dependencia... (Fdo.): Dr. Ernesto T. Arano, Juez Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlos por notificado en los estrados del Tribunal. Secretaría, 15 de octubre de 2002.

Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaria
s/c. E:21/10v:30/10/02

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Décima Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Jugos Chaco S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 3.717/96, que en fecha 15/10/2002 se ha **declarado** la quiebra indirecta de **Jugos Chaco S.R.L.**, con domicilio social en Av. Castelli N° 3010, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Interviene como Síndico el C.P.N. Guillermo R. ORIA, con domicilio en Remedios de Escalada N° 353, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, ... de octubre de 2002. **Resuelvo:**... IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los

bienes de aquél, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). XIII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el **27 del mes de noviembre** del corriente año. XIV) Fijar el **19 del mes de febrero** del año 2003, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el **7 del mes de abril del año 2003**, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q. XVII) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio los estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse...". Fdo.: Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Rcia., 15 de octubre de 2002.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c. E:21/10v:30/10/02

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Décima Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French Nº 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Augusto, Elonardo Ariel s/Quiebra pedida por acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. Nº 9.654/01, que en fecha 11/10/02 se ha **declarado** la quiebra de Leonardo Ariel AUGUSTO, D.N.I. Nº 24.079.126, con domicilio en Don Bosco 301, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Gladis Norma ARZAMENDIA, con domicilio en Pueyrredón 208, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo sig.: "Resistencia, 11 de octubre de 2002. **Resuelvo:**... IV) Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el síndico el día **28 del mes de noviembre** del año 2002. XIV) Fijar el día **21 del mes de febrero** del año 2003, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Fijar el día **9 del mes de abril del año 2003**, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XVII) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs., de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado...". Fdo.: Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Rcia., 15 de octubre de 2002.

Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaria
s/c. E:21/10v:30/10/02

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Décima Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French Nº 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Augusto, Julio César s/Quiebra pedida por acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. Nº 5.678/01, que en fecha 11/10/02 se ha **declarado** la quiebra del Sr. Julio César AUGUSTO, D.N.I. Nº 17.497.764, con

domicilio en calle Don Bosco 301, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. BASOVNIK, Estela Nancy, con domicilio en Echeverría Nº 441, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo sig.: "Resistencia, 11 de octubre de 2002. **Resuelvo:**... IV) Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día **28 del mes de noviembre** del corriente año... XIV) Fijar el día **21 del mes de febrero** del año 2003, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día **9 del mes de abril del año 2003**, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q. XVII) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse...". Fdo.: Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 15 de octubre de 2002.

Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaria
s/c. E:21/10v:30/10/02

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 13 agosto de 2002, en los autos: "**Mois Chami S.A.C. e I. s/Quiebra (antes era concurso presentado en Cám. Com. el 5-10-99)**", (Expte. Nº 85.825), se resolvió decretar la QUIEBRA de **Mois Chami S.A.C. e I.**, haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado -párrafo segundo, artículo 202-, fijase hasta el día **21 de noviembre de 2002** para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación y anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas **5 de febrero de 2003 y 19 de marzo de 2003**, para las presentaciones de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados (art. 40 L.C.). El Síndico designado es el Estudio "**Rodríguez - Celano - Stupnik**", integrado por los Contadores **Domingo O. Rodríguez, Juan Carlos Celano y Sergio A. J. Stupnik**, con domicilio constituido en **Tucumán 811, piso 2º "A"**, Ciudad de Buenos Aires al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese en el Boletín Judicial de la Provincia del Chaco, por el término

de cinco (5) días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.). Buenos Aires, 6 de septiembre de 2002.

Alberto Daniel Alemán, Secretario

s/c. E:21/10v:30/10/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, de Resistencia, Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría N° 2, HACE SABER por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, de Don PIO RAMON COLMAN, M.I. N° 1.636.318, a que comparezcan a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, en autos: "**COLMAN, RAMON PIO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 1.358/2002, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de Septiembre de 2002.

Dra. Carmen Sanchez, Secretaria

R.N° 110.645 E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- Sra. Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de Resistencia, Dra. ROSA A. PIÑERO DE PREDILAILO, CITA por TRES días, a herederos y acreedores para que en el término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **DELLAMEA DE LENARDUZZI ARMANDINA OFELIA (L.C. 4.526.558) s/ JUICIO SUCESORIO, EXPTE.** N° 14.408/2002, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 15 de Octubre de 2002.

Cesar Guido Augusto, Abogado - Secretario

R.N° 110.652 E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- La Sra. Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 9, de la ciudad de Resistencia, Dra. Gladis Esther Zamora, en los autos caratulados: "**VALENZUELA OSCAR OSVALDO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N° 11.634/02, cita por Tres (3) Días y emplaza por Treinta (30) Días a Herederos y Acreedores del Sr. VALENZUELA, OSCAR OSVALDO D.N.I. N° 16.897.208 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 4 de julio de 2002.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez, Secretaria

R.N° 110.653 E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- Dr. RAFAEL E. SAUCEDO Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría Especial de Las Breñas Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a Herederos Legatarios y Acreedores de ENRIQUE BARBULOVIC, M.I. 7.520.551 en autos: "**BARBULOVIC ENRIQUE S/ SUCESORIO**" Expte. N° 1910- F° 91-Año 1998 Sec. N° 1 bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas-Chaco, 15 de Octubre de 2.002.

Oscar Seifert, Secretario

RN° 110.655 E: 23/10v:28/10/02

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial N° 2, de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN JANKULIC, CI. 41.001, bajo apercibimiento de Ley, según lo ordenado en los autos caratulados: "**JANKULIC JUAN S/ SUCESORIO (Expte. N° 1764 - Folio N° 605 -Sec. N° 4 -Año 2002)**". El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de Septiembre de 2002.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria

RN° 110.662 E: 23/10v:28/10/02

EDICTO.- El Dr. HECTOR HUGO SEGUI, Juez Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días (30) a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por Don BARTOLOME ALFONSO, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. Sáenz Peña, 10 Octubre 2002.

Susana Pujol de Martinez

Abogada - Secretaria

RN° 110.663 E: 23/10v:28/10/02

EDICTO.- El Juzgado Paz Especial de Primera Categoría N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría N° 1, a cargo de la suscripta, con sede en calle Brown N° 247, ciudad, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local por tres días, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los Sres. Juan ROSKIEWICH, con M.I. N° 7.525.820 y la Sra. Catalina GONZALEZ Vda. de ROSKIEWICH, con M.I. N° 6.347.652, en los autos: "**Roskiewich, Juan y González Vda. de Roskiewich, Catalina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.633/02. Resistencia, 25 del mes de septiembre del 2002.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

s/c. E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo **rebelde** (art. 155 del C.P.P.), a Rubén Anibal NUÑEZ, argentino, de 22 años de edad, soltero, desocupado, nacido en Pcia. Roca (Chaco) en fecha 19 de abril de 1976, es hijo de José Núñez y de Adelaida Pelozo, domiciliado en Entre Ríos N° 2375, Villa Luisa, ciudad, y titular del DNI N° 25.111.153, que en los autos caratulados: "**Núñez, Rubén Anibal s/Tentativa de robo**", Expte. N° 376/99, se ha dictado la siguiente resolución: "**Resolución N° 60.** Resistencia, 27 de abril de 2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Rubén Anibal Núñez, ya filiado, por hallarlo «prima facie» autor responsable del delito de *robo en grado de tentativa* (arts. 164 y 42 del C.P.)...; II)...; III) Not. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación; Dr. Gonzalo Javier Molina, Secretario". Secretaría, 9 de octubre de 2002.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c. E:23/10v:1/11/02

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Julio Alberto Goñi, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. CAVALLARO Cayetano, en autos caratulados: "**Cavallaro Cayetano s/Sucesorio**", Expte. N° 537, Folio 30, 1998. Charata, 15 de octubre de 2002.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.N° 110.667 E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial N° 7 de Resistencia, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidro DELGADO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Delgado Isidro s/ Sucesorio**", Expte. N° 17.368/02. Secretaría, 18 de octubre de 2002.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R.N° 110.668 E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a here-

deros y acreedores de don Vladimiro NAZARUK, bajo aperecimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 05 de julio de 2002.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.Nº 110.670 E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Primera Categoría Especial de Paz Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, 1º Piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Edmundo MACIEL, M.I. Nº 1.659.283, en autos caratulados: "**Maciel Edmundo s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2856, año 2002, bajo aperecimiento de ley. Resistencia, 17 de octubre de 2002.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.Nº 110.673 E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana González, Juez Civil, Comercial y Laboral Subrogante, de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Juan ILIEFF ILIEFF, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Ilieff Ilieff Juan s/ Sucesorio**", Expte. Nº 1236, Fº 10, año 2002. Charata, Chaco, 16 de octubre de 2002.

*Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario*

R.Nº 110.676 E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Primera Especial de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Belarmino PATANCHON, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Patanchón Belarmino s/Sucesorio**", Expte. Nº 2.558, Fº 14, año 2002. Las Breñas, Chaco, 15 de octubre de 2002.

Juan Bungiasky, Secretaria

R.Nº 110.680 E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial Nº 2, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown Nº 257, P.A., cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAMANIEGO, Angela, M.I. Nº 6.619.897 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en los autos caratulados: "**Samaniego, Angela s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 2.232/01, bajo aperecimiento de ley. Resistencia, 8 de marzo de 2002.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra, Secretaria

R.Nº 110.683 E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1, a cargo de la Dra. Marta Alicia de la Vega, Secretaria a cargo de la Dra. María Silvia Merola, de la ciudad de Resistencia, sito en la calle Obligado Nº 229, P.B., de esta ciudad de Resistencia, cita a los derecho habientes del Sr. Fernando Osvaldo BARRIOS, L.E. 7.443.850, por el término de diez (10) días a fin de que comparezcan, bajo aperecimiento de seguir el juicio adelante, en los autos caratulados: "**Mujica, Crecencio c/Henaín de Barrios, Helena y otro s/Despido, Etc.**", Expte. Nº 16.411/01. El presente deber publicarse por dos (2) días y goza del beneficio de gratuidad (art. 37 Ley Nº 2.383 y art. 34 Constitución Provincial). Secretaria, 16 de octubre de 2002.

María Silvia Merola, Abogada/Secretaria

s/c. E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- En cumplimiento de lo ordenado por disposiciones legales, se hace saber que María Victoria LUQUE vende libre de todo gravamen el fondo de comercio dedicado a la venta de ropa ubicado en Güemes 299, Resis-

tencia, Chaco, a Alejandra Inés ALONSO, domiciliada en Juan B. Justo 1720, ciudad.

Alonso, Alejandra Inés - 23.408.945

R.Nº 110.669 E:23/10v:11/11/02

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez encargada del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Especial Nº 1 de Resistencia, sito en Brown 249, 1º piso, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Eusebio BORDON, M.I. Nº 87.392, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Bordón, Eusebio s/Sucesión ab intestato**", Expte. Nº 2.904/02, bajo aperecimiento de ley. Resistencia, 15 de octubre de 2002.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.Nº 110.686 E:25/10v:30/10/02

EDICTO.- Orden Dra. Wilma S. Martínez, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, sito French Nº 166, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a los herederos de la Sra. Susana Graciela FERREYRA, DNI Nº 4.174.593, en autos: "**Banco Velox S.A. c/Ferreyra, Susana Graciela s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 14.051/01, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo aperecimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 11 de octubre de 2002.

*Lidia Márquez
Abogada/Secretaria*

R.Nº 110.687 E:25/10v:28/10/02

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de José GASSMANN (M.I. Nº 1.562.821) para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Gassmann, José s/Sucesorio**", Exp. 2.507/02, Sec. 1, bajo aperecimiento de ley. Secretaria, 10 de octubre de 2002.

*Oscar Seifert
Secretario*

R.Nº 110.688 E:25/10v:30/10/02

EDICTO.- Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez Familia número uno, sito en López y Planes 637, ciudad, en autos: "**Benítez, Héctor s/Conversión en Divorcio Vincular**", Expte. Nº 3.171, año 2001, cita por dos días a Rosa GINCOFF a fin de que comparezca a juicio dentro del término de cinco días a contar del día de la fecha de la última publicación, bajo aperecimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en la causa. Resistencia, 18 de octubre de 2002.

*Juan Carlos Codina
Abogado/Secretario*

R.Nº 110.690 E:25/10v:28/10/02

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, sito en López y Planes Nº 38, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Alejandrina IBARRA de FIGUEREDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo aperecimiento de ley, en autos: "**Ibarra de Figueredo, María A. s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 16.909/02. Resistencia, 10 de octubre de 2002.

*Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria*

R.Nº 110.694 E:25/10v:30/10/02

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Nº 1 de Resistencia, sito en calle Brown 249, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de doña CAMORS, Emma Hortensia, L.C. Nº 6.574.647, y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días,

que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en los autos caratulados: "**Camors, Emma Hortensia s/Sucesorio**", Expte. N° 1.980/01. Resistencia, 17 de octubre de 2002.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.N° 110.696 E:25/10v:30/10/02

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Sixta CACERES, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 12 de septiembre de 2001.

Aurora Vranjes, Secretaria

R.N° 110.700 E:25/10v:30/10/02

EDICTO.- Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Antonio RODAS, M.I. N° 7.912.325 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Rodas, Carlos Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 15.232/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de octubre de 2002.

César Guido Augusto, Secretario

R.N° 110.702 E:25/10v:30/10/02

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez de Primera Categoría Especial de Primera Nominación, sito en Brown 249, 1º. piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Gregoria Argentina PAREDES de BENITEZ, L.C. N° 4.867.492, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Paredes de Benítez, Gregoria Argentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.790/02. Resistencia, 8 de octubre de 2002.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.N° 110.703 E:25/10v:30/10/02

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria Dr. Hugo Miguel Fonteina, en los autos caratulados: "**Hoy: Ortiz, Alberto de Jesús s/Violación de domicilio en concurso real con amenazas con arma**", Expte. N° 4.684/00, se hace saber por el término de cinco (5) días a Alberto de Jesús ORTIZ, argentino, de 31 años de edad, estado civil casado, nacido en la localidad de Palma Sola, Provincia de Formosa el día 5 de septiembre de 1969, DNI N° 20.816.662, domiciliado en Lote 217, Barrio Santa Bárbara, Fontana, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, //sistencia, 20 de junio de 2002.

Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Alberto de Jesús Ortiz, ya filiado en autos, en los términos del art. 155 y concordantes del C.P.P. II) Ordenar la inmediata detención de Alberto de Jesús Ortiz, revocándose la excarcelación oportunamente concedida en favor del prenombrado, librese recaudos. III)... IV) Notifíquese, registrese, protocolícese. Oportunamente dése cumplimiento con la Ley 22.117. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez de Instrucción N° 1. Dr. Hugo Miguel Fonteina, Secretario Juzgado de Instrucción N° 1. //sistencia, 16 de octubre de 2002. **Visto y considerando:** Que a fs. 84/86 el Sr. Agente Fiscal N° 1, requiere contra Alberto de Jesús Ortiz, por los delitos de violación de domicilio en concurso real con amenazas con arma (arts. 150, 55 y 149 bis 1er. párrafo 2º supuesto, todos del Código Penal) solicitando se leve la causa a juicio correccional, atento a ello, previo disponer la clausura de la presente causa, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P., corresponde sin más trámite disponer: I) Trabar embargo sobre los bienes del imputado Alberto de

Jesús Ortiz, hasta cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500), que diligenciará el actuario del Tribunal. II) Siendo necesario notificar al imputado del auto de rebeldía; requerimiento de elevación a juicio y mandamiento de embargo, conforme lo dispuesto por el art. 139, librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, solicitando se sirva publicar por el término de cinco (5) días, con carácter de preferente despacho, el edicto de notificación del auto de rebeldía 80 y vta.; requerimiento de elevación a juicio de fs. 84/86 y de mandamiento de embargo de fs. 87 y vta., cuyos demás datos filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días a los efectos de cumplimentar con la correspondiente notificación. III)... IV) Recaratúlese la presente causa, debiendo versar: "**Hoy: Ortiz, Alberto de Jesús s/Violación de domicilio en concurso real con amenazas con arma**". V)... VI) Notifíquese, registrese, protocolícese. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dr. Hugo Miguel Fonteina, Secretario. Secretaría, 16 de octubre de 2002.

*Dr. Hugo Miguel Fonteina
Secretario*

s/c. E:25/10v:4/11/02

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a: Pedro Miguel Angel RUIZ, argentino, con 17 años de edad, desocupado, con último domicilio en Pueblo Viejo de Pampa del Indio, Chaco, que ha nacido en esa misma localidad en fecha 19 de octubre 1984, hijo de Carlos Nicandro Ruiz (v) y de Mirian Estela Aguirre, DNI N° 30.747.264, que en los autos caratulados: "**Hoy: Sotomayor, Daniel Adrián; Ruiz, Angel Miguel Pedro y Barrientos, Luis Eduardo s/Robo calificado**", Expte. N° 0981/02, la Sra. Agente Fiscal N° 2, Dra. Gladys Noemí Acosta de Scael, en fecha 5 de julio de 2002, formuló requerimiento de elevación a juicio, respecto del mismo, por la supuesta comisión del delito de robo calificado (art. 167 inc. 4º, en función del art. 163 inc. 4º, ambos del C.P.). Que posteriormente en decreto de fecha 15 de julio de 2002, la suscripta dispuso trabar embargo en los bienes de Pedro Miguel Angel Ruiz, hasta cubrir la suma de mil pesos (\$ 1.000)". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse **rebelde**. General José de San Martín (Chaco), 16 de Octubre de 2002.

*Dr. Sergio Raúl Varela
Secretario*

s/c. E:25/10v:4/11/02

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los herederos del difunto Martiniano AMARILLA, M.I. N° 2.502.590 para que se presenten a ejercer el derecho que les corresponde en el expediente N° 3379-A-68: **Amarilla, Martiniano s/compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dpto. Sumarios y Tierras Fiscales - Dirección General de Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

*Agr. Jorge Raúl Pisarello
Coordinador*

s/c. E:25/10v:28/10/02

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "**GARAGORRI GUTIERREZ FLAVIA ANDREA s/ Ins. Autorización para ejercer el comercio**", Expte. Nro. 1049/02, que por Esc. Nro. 49 del 25 de junio de 2.002, los cónyuges HUGO EDUARDO GARAGORRI, D.N.I. 12.343.368, y AMELIA POMPEYA GUTIERREZ, D.N.I. 11.669.602, ambos domiciliado en Av. Castelli 776 de Resistencia, Chaco, han autorizado a su

hija menor FLAVIA ANDREA GARAGORRI GUTIERREZ, D.N.I. 30.959.563, a EJERCER EL COMERCIO.- Secretaría, 22 de octubre del 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

RN° 110.705 E: 28/10/02

—————> * <—————

EDICTO.- El Dr. ANGEL DARIO TATARCHUK, Juez Suplente, Juzgado de Paz, Tres Isletas, Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de Don JACINTO VILLANUEVA, M.I. N° 10.026.386, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **VILLANUEVA JACINTO S/ JUICIO SUCESORIO-** Expte. N° 012/02 - Secretaría Unica, bajo apercibimiento de Ley. tres Isletas, Chaco, 9 Octubre 2002.

Patricia Straka de Parellada, Secretaria

RN° 110.707 E:28/10v:01/11/02

—————> * <—————

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Primera Especial de la ciudad de Charata - Chaco, Don HECTOR FRANCISCO RAMIREZ cita a herederos, acreedores y legatarios y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. DOMINGO MARTIN BAZAN Y ALICIA HERRERA DE BAZAN, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados:

"BAZAN DOMINGO MARTIN Y HERRERA ALICIA S/ SUCESORIO" Expte. N° 234 - F° 78-2001. Charata, 22 Octubre 2002.

Liliana E. Rodriguez, Secretaria

R.N° 110.711 E: 28/10v:01/11/02

—————> * <—————

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en French N° 166, 1er. Piso, hace saber por cinco días en los autos caratulados: **"TRANSPORTES 3M S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO"**, Expte. N° 18.242, año 2002, que en fecha 11 de octubre de 2002, se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de "TRANSPORTES 3M S.A.", CUIT N° 30-70136993-5, CON DOMICILIO EN RUTA 11 KM.1002, de esta ciudad, cuya presentación data del 09 de octubre de 2002; habiéndose designado Síndico al Estudio Contable integrado por el CPN JUAN FRANCISCO MAUREL y el CPN ENRIQUE JOSE UBERTI, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 257 altos, de esta ciudad, fijándose los siguientes plazos: **1)** Fecha hasta la cual pueden presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico, el día 06 de Diciembre de 2002; **2)** Establecer el día 27 de febrero de 2003, como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual; **3)** Establecer el día 15 de abril de 2003, como fecha en que el Síndico presentará el informe general; **4)** Señalar Audiencia Informativa para el día 09 de octubre de 2003, a las 10,00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal. Resistencia, 22 de octubre de 2002.

Clelia M. Borisov

Abogada-Secretaria

RN° 110.713 E: 28/10v:6/11/02

—————> * <—————

EDICTO.- La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, de Villa Angela Chaco, cita por TRES días y emplaza por TREINTA a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejado por la causante, en autos: **"LAMAZON DIVIS ESTHER S/ JUICIO SUCESORIO"**, Expte. N° 1.173, F° 262, año 2.002; bajo apercibimiento DE LEY. VILLA ANGELA, 16 de Octubre de 2.002.

Iris Beatriz Fantin de Ortiz

Secretaria

RN° 110.715 E: 28/10v:01/11/02

—————> * <—————

EDICTO.- La Dra. MIRNA DEL VALLE ROMERO Juez

del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, ciudad, en los autos caratulados: **"VILLAGRA, DANIEL y BARRIOS, ANTONIA S/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 2676/02, CITA POR TRES (3) DIAS a Herederos y Acreedores de DANIEL VILLAGRA, M.I. N° 7.903.075 y ANTONIA BARRIOS, M.I. N° 1.551.900, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de TREINTA (30) DIAS a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2. Resistencia, 9 de Octubre de 2002.

Dra. Carmen Sanchez

Secretaria

s/c

E: 28/10v:01/11/02

—————> * <—————

EDICTO.- El Juzgado PAZ ESPECIAL DE PRIMERA CATEGORIA N° 1 a cargo de la Dra. MIRNA DEL VALLE ROMERO, Secretaria N° 2, a cargo de la Suscripta, con sede en calle BROWN N° 247 - , ciudad, citese a Herederos y Acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local por tres días, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. HUMBERTO FRANCISCO SUAREZ, con M.I. N° 6.354.010, en los autos: **"SUAREZ HUMBERTO FRANCISCO S/ JUICIO SUCESORIO"**, Expte. N° 2630/02. Resistencia, 25 del mes de Septiembre del 2002.

Dra. Carmen Sanchez

Secretaria

s/c

E:28/10v:01/11/02

—————> * <—————

EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR Decreto Reglamentario N° 1227/78.- Hace saber por un día que conforme Acta N° 241 son aspirantes al Concurso para cubrir la titularidad del Registro de Contratos Públicos N° 62 de la Localidad de Barranqueras-Dpto. San Fernando, ordenado por Decreto N° 779/02: ESCOBAR, José Argentino: D.N.I.N° 17.766.023, KOHAN, Laura Graciela: D.N.I.N° 13.559.528, GORRIARENA, Gabriela Celeste: D.N.I.N° 23.658.239, HONCZARUK, Alicia Graciela: D.N.I.N° 24.112.450, BALMA, Alicia María Natalia: D.N.I.N° 24.890.617, LOZINA, Emilce Andrea: D.N.I.N° 22.797.815, MAZZAROLI DE CAVANA, Miriam Griselda D.N.I.N° 21.490.122, MORO, Analía Marisol: D.N.I.N° 26.362.198, ARECHAVALA, Mariela Laura: D.N.I.N° 25.379.850, CORTES, Gladys Norma: D.N.I.N° 14.037.609. Secretaría, 23 de Octubre de 2002.

Marta E. Fortuny

Secretaria

s/c

28/10/02

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO PODEREJECUTIVO LICITACION PUBLICA N° 09/02 (SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: referente al arrendamiento de una (1) máquina fotocopiadora, incluido insumos, repuestos, servicio de asistencia técnica, papel y un total de veinticinco mil (25.000) copias mensuales, con destino a la Subsecretaría General de la Gobernación, por el término de doce (12) meses.

Venta de pliegos: Dirección de Administración Gobernación, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145 –subsuelo edificio "B"– Resistencia, Chaco.

Apertura: 25 de octubre del 2002, a las 9 horas en la Dirección de Administración Gobernación, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145 –subsuelo edificio "B"–

Resistencia, Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos **Treinta y Cuatro Mil** (\$ 34.000,00).

Precio del pliego: Pesos **Cincuenta** (\$ 50) en estampilla Provincial.

Dcción. Administración Gobernación

s/c. E:18/10v:28/10/02

—————> * <—————

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 016/2002
EXPEDIENTE Nº 0124/2002

Objeto: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS, PARTES Y REPUESTOS.

Fecha y hora de apertura: 06 de noviembre de 2002.

Hora: 09:00 horas.

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao Nº 322.

3) **Internert:** email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciadelchaco.com.ar/
licitacionpublica

4) **Valor del pliego:** \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 07:30 a 12:00 horas.

s/c. E:21/10v:30/10/02

—————> * <—————

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION
Unidad Coordinadora

Programa Materno Infantil y Nutrición PROMIN
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Unidad Ejecutora Provincial PROMIN - Chaco
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 27H

Resolución Nº 1407 - Fecha: 4 de octubre de 2002
Préstamo Nº 4164-AR

El Gobierno Argentino ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) con destino al Proyecto Materno Infantil y Nutrición, un préstamo cuyos recursos serán en parte asignados al pago del equipamiento objeto de este llamado.

La Unidad Ejecutora Provincial Chaco (UEP) del Programa Materno Infantil y Nutrición llama a Licitación Pública para la adquisición de un Autoanalizador químico multiparamétrico con destino al Laboratorio Central.

Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta, según se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Ofertas: la fecha límite para la presentación de las ofertas será el día 26 de noviembre de 2002 a las 10 horas, o el día hábil posterior si éste fuese declarado feriado, en la sede de la UEP PROMIN Chaco, sita en M. T. de Alvear 20 2º Piso, Resistencia, Chaco. Las ofertas serán abiertas inmediatamente después en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

Consulta y Venta de Pliegos: en las oficinas de la UEP, sita en M. T. de Alvear 20 2º Piso, Resistencia, Chaco, en días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y en las oficinas de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), sita en Av. 9 de Julio 1925 (e/Moreno y Av. Belgrano), piso 11º, Capital Federal, en días hábiles de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Precio del Pliego: Pesos cien (\$ 100) mediante depósito en la cuenta corriente N 10719/87 "Cuenta de

Proyecto Ley Nº 4507/98 Proyecto Materno Infantil y Nutrición PROMIN II" del Banco de la Nación Argentina, sucursal Resistencia sito en Av. 9 de Julio 101, o cheque certificado no a la orden a nombre del comitente.

s/c.

E:25/10v:4/11/02

—————> * <—————

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 02/02
EXPEDIENTE Nº 700-071002-0414-E

Objeto: Adquisición de lubricantes varios para equipos viales.

Presupuesto Oficial: \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil).

Garantía de oferta: 1% del presupuesto cotizado.

Lugar y fecha de apertura: En la D.V.P., Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco el día 11/11/02, a las 11 horas.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta Nac. Nº 11, Resistencia, Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7.00 a 12.30 horas.

Precio del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte).

El Administrador General

s/c.

E:28/10v:30/10/02

CONVOCATORIAS

BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR PROF. NICOLAS ROJAS ACOSTA

La Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular Prof. Nicolás Rojas Acosta convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 2002, a las dieciocho y treinta horas en el local bibliotecario, sito en Juan Ramón Lestani 522, de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

- 1- Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado al 31/12/2001.
- 3- Renovación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Rosa Liliana Solís
Secretaria

Elsa Noemí de Morel
Presidenta

R.Nº 110.717

E:28/10/02

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Nº 7, hace saber por tres días, en autos: "**Instituto Provincia de Desarrollo Urbano y Vivienda c/Pedreira, Sebastián Rodrigo s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. Nº 1.359/01, que el Martillero Julio César Quijano rematará el día 8 de noviembre del cte. año, a las 18:30, en calle Julio A. Roca Nº 1320, ciudad, el inmueble identificado como: "Circ. II, Sec. "C", Chacra 202, Mza. 34, U.F. 194, Polígono 03-01, Sector E, Sup. 59,36 m2, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 47.862/194, del Dpto. San Fernando. (Se encuentra desocupado). Deudas: Munic. de Rcia. \$ 985,40 por Imp. Inmob. y T. y Serv. al 30-11-01. SAMEEP: \$ 1.498,14 al 21-01-02. Sector Inst. Internas y Catastro se encuentra con deuda. Las deudas será gravada con los recargos a la fecha de su cancelación. SECHEEP: \$ 40,39 al 22-11-01. Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Base: \$ 32.323,22 (Deuda Hipotecaria). Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al T.E. 440694. Resistencia, 30 de septiembre del 2002.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

s/c. **E:23/10v:28/10/02**

EDICTO.- Doctora Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en López y Planes N° 36, 1^{er}. Piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días que en los autos: "**Amarilla Automotores S.A. c/Maurenzi, Omar Olivio s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 10.008 año 2001, Martillero Guillermo Hugo Pitteri, Matrícula N° 621 (C.U.I.T. N° 20-14361852-9 Responsable No Inscripto), rematará el día 05 de Noviembre de 2002, Hora: 10:00 en Ruta 11 Km. 1003,8 Ciudad: Una Unidad Usada, Marca: SCANIA, Tipo: CHASIS CON CABINA, Modelo: R112H 4x2 S46, Año: 1985, con Motor Marca: SCANIA N° 2034957, Chasis Marca: SCANIA N° 02204582, Dominio Adjudicado por el R.N.P.A. N° RID 051, Dominio anterior N° H0068918. Estado General de conservación regular, con reparaciones y masillado en guardabarros delantero y derecho. Con caja metálica montada, seis (6) cubiertas en buen estado. Exhibición: Lugar Subasta, Días Hábiles desde el 01-11-2002 Horario Comercial. Base: \$17.977. (Deuda Prendaria). Para el supuesto de no existir postores se realizará nueva subasta el día 06 de Noviembre de 2002, Hora: 10:00 en el mismo lugar, con la base reducida en un 25% (\$ 13.482,75). De proseguir la falta de interesados, se realizará otra subasta el día 07 de Noviembre de 2002, Hora: 10:00 en Ruta 11 Km. 1003,8 Ciudad, sin base y al mejor postor. Contado, Mejor Postor. Deuda Patentes: Considerando el domicilio real del demandado, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, según informe de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe de fecha 17 de Abril de 2002, División Patente Unica, no existen antecedentes de inscripción del vehículo. Las eventuales deudas que afecten al rodado son a cargo del adquirente en subasta. Contado, Mejor Postor. Comisión Martillero: 8% cargo comprador. Informes, martillero actuante: Tel. 15618569, Rioja 586, Resistencia, Chaco. Secretaria, 22 de Octubre de 2002.

Dr. Gabriel E. Duarte, Abogado/Secretario**E:23/10v:28/10/02**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria 7, sito en Av. 9 de Julio 466/470, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "**OLEGARIO PASCUAL E HIJOS SACIA. C/ E.E.E.; L.J.J. ; S.M. Y G.E.N. S/COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES**" expte. 6136/2001, que Martillero OSCAR LARROQUETTE, Matrícula Profesional 179 - C.U. I.T. 23-07450639-9 rematará el 12 de noviembre próximo, 11 hs. en calle Mendoza 632, de esta ciudad, el inmueble allí ubicado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado como Circunscripción I - Sección C - Manzana 72 - Parcela 17 - Inscripto al Folio Real Matrícula 40171 Dpto. San Fernando, con medidas de 9 x 31 = 279 m2.- Base: \$ 104.578,26 (deuda hipotecaria) - Contado y Mejor Postor.- Transcurrida media hora sin existir postores se reduce la base un 25%. Media hora más mismo caso se rematará sin base.- Comisión 6% - Condiciones: seña 10% acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma.- Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 81,16 actualizado al 30/4/02.- SAMEEP: adeuda \$ 54,46 al 2/4/02 mas recargos correspondientes a fecha cancelación.- SECHEEP: adeuda \$ 192,13 actualizado al 05/4/01.- Las deudas por impuestos y/o tasas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta.- Ocupado por demandado.- Visitas días hábiles de 17 a 19 hs.- Resistencia, 11 de Octubre de 2002.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria**RN° 110.684****E: 25/10v:30/10/02**

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo N°3 Secretaria 3, sito en Obligado 229 2do. Piso, ciudad, hace saber por tres días en autos: "**O.S.E.C.A.C. C/ RUFINO HECTOR S/ APREMIO**" expte. 13079/1999 que Martillero OSCAR LARROQUETTE rematará en ARTURO ILLIA 1346, ciudad, 8 Noviembre próximo 10,30 hs. la cuarta parte indivisa correspondiente al demandado del inmueble allí ubicado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado como Circunscripción II - Sección C - Chacra 198 - Manzana 22 - Parcela 4 - con medidas de 17 x 30 = 510 m2.- Inscripto al Folio Real Matrícula 13031 Dpto. San Fernando.- Base: \$ 7.787,11 (cuarta parte de las dos tercera partes de la valuación fiscal) CONTADO Y MEJOR POSTOR. Comisión 6% - Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 4.865,84 (total) actualizado al 31/3/02 - SAMEEP: Adeuda \$ 9.144,22 (total) al 3/1/02 mas recargos correspondientes a fecha de cancelación.- Deberá presentar plano sanitario y plano conforme a obra.- Condiciones: seña 10% acto subasta saldo al aprobarse la misma.- Ocupantes sin contrato de locación.- Los impuestos y tasas adeudadas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Visitas días hábiles de 17 a 18 hs. Resistencia, 11 de Octubre de 2002.

María del Carmen Romero, Secretaria**RN° 110.685****E: 25/10v:30/10/02**

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por tres días, que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo **28 de octubre** del año 2002, en calle **Guevara 830**, de Villa Angela, Chaco. Condiciones: Contado, mejor postor. Base \$ 4.861,80, seña 20% acto del remate, saldo a la aprobación judicial del remate. Comisión 6% cargo comprador. No se suspende por lluvia. Consultas Martillero actuante, horario oficina. Deudas municipales en ejecución estos autos. Bien: **Una fracción de terreno urbano, ubicado en Villa Berthet, Chaco**, determinado como: **Solar D de la Manzana 9, que mide 900 m2, Departamento San Lorenzo. Inscripto Matrícula N° 134.** Ubicación: Excelente, calles Moreno y 25 de Mayo, asfalto, terreno baldío, desocupado. Autos: "**Municipalidad de Villa Berthet c/ Antonio Rodríguez Herrera s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.045, F° 740, año 1997. Sec., 2 de octubre de 2002.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c.

E:25/10v:30/10/02

EDICTO.- La Dra. Cinthia Mónica Lotero de Volman, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Resistencia, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un diario, autos: "**Casa Gaona S.A. c/De Domingo Job s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 10.248/00, que el Martillero Luis Ramón Elvio Antunes, Matrícula N° 476, rematará el día **31 de octubre del 2002**, a las **11.00 hs.**, sobre el mismo inmueble, sito en calle **Santa Fe N° 2300**, de la ciudad de Resistencia, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo que se individualiza catastralmente como: Circ. II, Secc. B, Ch. 118, Parc. 33. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrículas N° 26.370 del Departamento San Fernando, Chaco. El inmueble se encuentra desocupado. **Base: 2/3 partes de la Valuación Fiscal, o sea \$ 12.767,58;** de no existir postores por la base indicada y pasada media hora se procederá a realizar otra subasta el día **5 de noviembre del 2002, a las 11.00 hs.** Al contado y al mejor postor. Seña: 10% al acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador. Todos en dinero en efectivo. Deudas: Municipalidad por Impuestos y tasas, total de la deuda al 30/09/02 \$ 357,98; SAMEEP deuda total al 28/05/02 \$ 3.718,27

deudas a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Consultas al martillero actuante al Tel. 434002 por la tarde. Secretaría, 22 de octubre de 2002.

Dr. Gabriel E. Duarte, Abogado/Secretario
R.Nº 110.708 E:25/10v:30/10/02

EDICTO.- La Dra. Cinthia Mónica Lotero de Volman, Jueza del Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de la ciudad de Resistencia, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un diario, autos: "**G. R. A c/Gonzales, Orlando Walter y Galarza, Isidora y Palavecino Romeu, Melisa Muri s/ Ejecución de Honorarios**", Expte. Nº 11.372/00, que el Martillero Público Luis Ramón Elvio Antúnes, M.P. Nº 476, rematará el día **02 de noviembre del 2002**, a las **11.00 hs.**, sobre el mismo inmueble, sito en calle **Padre Distorto Nº 845**, de la ciudad de Resistencia, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo que se individualiza catastralmente como: **Circ. II, Secc. C, Ch. 192, Mza. 59, Pc. 6**. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula Nº 43.365 del Departamento San Fernando (Chaco). El inmueble se encuentra ocupado por una tercera persona y sus dos hijas, en carácter de préstamo. **Base: 2/3 partes de la Valuación Fiscal, o sea \$ 4.408,53**; de no existir postores por la base indicada y pasada media hora se procederá a realizar otra subasta el día **9 de noviembre del 2002**, a las **11.00 hs.** Al contado y al mejor postor. Señal: 10% al acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador. Todos en dinero en efectivo. Deudas: Municipalidad por Impuestos y tasas, total de la deuda al 30/09/01 \$ 1.307,25; SAMEEP deuda total al 16/11/01 \$ 374,35, deudas a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Consultas al martillero actuante al Tel. 03722-15641886. No se suspende por lluvia. Resistencia, 23 de octubre de 2002.

Dr. Gabriel E. Duarte, Abogado/Secretario
R.Nº 110.709 E:25/10v:30/10/02

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de esta ciudad, hace saber por tres publicaciones, que en autos: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Añasco, Carlos Fabián y González, Mónica Esther s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 405, folio 291, año 1997, Secret. Nº 3, el Martillero Público Sr. Gerardo Eduardo Címbaro, Matr. Prof. Nº 443, rematará día **lunes 11 de noviembre** de año 2002, a las **11.00 horas**, en calle **Chacabuco Nº 946**, de esta ciudad, el 50% de la parte indivisa, de **un (1) inmueble**, allí ubicado, y que le corresponde al demandado Sr. Carlos Fabián Añasco. **Inmueble baldío**, libre de ocupantes. Condiciones de venta: con base al contado y mejor postor. El inmueble es el determinado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 82, Parcela 20, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 1.730 del Departamento Comandante Fernández, Chaco. Se informa que es condómino del otro 50% indiviso es el Sr. Pedro Añasco. Base: \$ 1.087,21 (2/3 de la valuación fiscal). Deuda por Impuesto Municipales: \$ 1.651,10 al día 22/02/02. Deuda S.E.CH.E.E.P.: No tiene suministro. Deuda S.A.M.E.E.P.: \$ 361,44 al día 20/02/02. Esta deuda será gravada con los recargos correspondientes a la fecha de cancelación. Condiciones: Señal 10% acto subasta. Comisión ley: 6% cargo comprador. Saldo al aprobarse el remate. Si no hubiese postores por la base arriba consignada, transcurridos 30 minutos, a las 11.30 horas se procederá a realizar un segundo remate, éste sin base, al contado y mejor postor. Informes: Días hábiles en horario comercial, en calle Gral. Obligado Nº 282, de esta ciudad. Tel. (03732) 423264. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, Chaco, 11 de octubre de 2002.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria
R.Nº 110.714 E:28/10v:1/11/02

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladis Esther Zamora, secretaria Nº 9, sito en French Nº 166, 1º. piso, de Resistencia, hace saber por tres días, en autos: "**Municipalidad de Margarita Belén c/Sucesores de Martín Oscar Polich y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. Nº 18.574/96, que el Martillero Eduardo Eloy Colman rematará el día **14 de noviembre** de 2002, a las **17.00 horas**, en calle Felipe Gallardo s/Nº, de la localidad de Margarita Belén (Chaco), el inmueble allí existente, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, identificado como: Según Catastro: Circunscripción I, Sección "A", pueblo de Margarita Belén, Dpto. Primero de Mayo, plano Nº 18-40R. Según título: Pc. 3, Solar "C", y Pc. 4 Solar "D", inscripto al Folio Real Matrícula Nº 2.609, del Dpto. Primero de Mayo (Chaco). El bien se rematará en forma separada en dos parcelas a saber: **1) Parcela 3 - Solar "C"**, ubicado entre calles Felipe Gallardo y Pedro Castagné: 50 x 50, superficie total 2.500 m², se encuentra construida una casita de material de tres ambientes, ocupada por el Sr. Núñez y su familia. Base: \$ 2.754,91 (2/3 partes Valuac. Fiscal). Deuda: Sameep \$ 827,58 al 11/06/02; Inmobiliario: \$ 443,00 al 31/12/01; Tasas y Servicios \$ 1.593,00 al 31/12/01. **2) Parcela 4 - Solar "D"**, ubicado entre las calles Felipe Gallardo e Inocencio Moro, baldío de 50 x 50, superficie total 2.500 m². Base: \$ 2.233,33 (2/3 partes Valuac. Fiscal). Deuda Inmobiliario: \$ 322,00 al 31/12/01; Tasas y Servicios \$ 1.593,00 al 31/12/01. Sameep: no tiene conexión. De no existir oferentes por la base fijada, en este mismo acto, transcurrida media hora se substará con la base reducida en un 25%. Parcela 3 Solar "C": \$ 2.066,18 (reducida 25%) y Parcela 4 solar "D": \$ 1.674,99 (reducida 25%), si persiste la falta de oferentes, transcurrida media hora, se substará sin base. Condiciones: Contado y mejor postor. Señal 15% en el acto de remate, saldo al aprobarse el mismo. Comisión 6% en acto de remate a cargo del comprador. Informes: Martillero actuante Corrientes Nº 453 Tel. 03722-421108 de tarde o Municipalidad de Margarita Belén, Sr. Julio E. Nasir Tel. 03722-497012 de mañana. Resistencia, 18 de octubre de 2002.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

s/c. E:28/10v:1/11/02

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, hace saber por tres días, en autos: "**F-N S.R.L. c/Ledesma, Gustavo Ramón s/Ejecutivo**", Expte. Nº 13.181/02, que el Martillero Público Miguel Ángel Gago Pérez, Matrícula Profesional Nº 512, rematará el día **sábado 02 de noviembre**, a las 10.00 hs., en la calle **Av. San Martín Nº 1320 y 1354**, de la ciudad de Resistencia, Chaco. El **25% indiviso** de los inmuebles allí ubicados con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, que se identifica como: **(1) Manzana 45, Parcela 41, Chacra 201, Sección C, Circunscripción II**, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula Nº 45.434, Departamento San Fernando, **cuyas medidas son: 20 Mts. de frente por 20 Mts. de fondo que son también frente por formar esquina, con una superficie total de 400 Mts.2. Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Av. San Martín Nº 1320, Rcia.** Base \$ 28.273,80 (25% de la deuda hipotecaria). Adeuda SAMEEP \$ 1.425,35 al 27/02/02. Impuesto Inmobiliario \$ 633,55 al 31/05/02. Tasas y Servicios \$ 482,19 al 31/05/02, todos con recargo a la fecha de cancelación. El inmueble se halla ocupado por el titular. Condiciones: Contado y mejor postor. En caso de no haber postores y transcurridos 30 minutos se substará sin base, contado y mejor postor. Señal: 10% en acto de remate. Saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Co-

misión: 6% a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de subasta. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. **(2) Manzana 45, Parcela 11, Chacra 201, Sección C, Circunscripción II**, inscripto en el **Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 12.038, Departamento San Fernando, cuyas medidas son: 10 Mts. de frente por 40 Mts. de fondo, con una superficie total de 400 Mts.2. Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Av. San Martín N° 1354, Rcia.** Base \$ 3.521,28 (25% de la deuda hipotecaria). Adeuda SAMEEP \$ 858,65 al 27/02/02. Impuesto Inmobiliario \$ 1.226,81 y Tasas y Servicios \$ 759,61 al 31/05/02, todos con recargo a la fecha de cancelación. El inmueble se halla libre de ocupantes. Condiciones: Contado y mejor postor. En el caso de no haber postores y transcurridos 30 minutos se reducirá la base a un 25% y si tampoco hubiere postores se subastará sin limitaciones de precio. Sin base, contado y mejor postor. Seña: 10% en acto de remate. Saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de subasta. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Consultas por visitas: en horario comercial al Martillero actuante Tel. 03722-474954/15620373. Resistencia, 29 de octubre de 2002.

María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria
R.N° 110.736 E:28/10v:1/11/02

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez del Trabajo de Villa Angela, hace saber por dos días, que el martillero público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 06 de noviembre del 2002, a las 09:00 horas en Guevara 830 de Villa Angela, Chaco. Condiciones contado, sin base, mejor postor, comisión 8% cargo comprador, no se suspende por lluvia, deudas municipales: sin determinar por no ubicar municipio de inscripción. Bienes: 1.- Un automotor marca "Ford", tipo Pick-up, modelo F-100, modelo año 1983, motor Perkins, P.A.4509905, CHASIS "FORD", N° KAIJBX-29528, dominio RPL-995. 2.- Un automóvil marca "Volkswagen", modelo Gol -GLD- año 1997, motor V-N° BEAO--12940, chasis 8AWZZ377TA843869, dominio BKN 949, estado en que se encuentran. Autos: **"Rajoy Pedro Mario c/ Pecherincoff Omar Andrés s/Ejecución de Planilla en autos (133/95)"**, Expte. N° 151, F° 91, año 2000. Secretaría, 09 de octubre de 2002. Publíquese por dos días. Consultas al celular 03735-15630183, horario oficina. Exhibición lugar del remate.

Dr. Mario B. E. Nadelman, Abogado/Secretario
s/c. E:28/10v:30/10/02

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, Secretaría N° 4, hace saber por dos (2) días, en los autos caratulados: **"E.L.A. c/Correa, Juan Carlos s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 375/97, que el Martillero Horacio B. Frey, rematará el día 31 de octubre del 2002, a las 17:00 horas en Av. Italia N° 521, ciudad, un automóvil usado marca Ford, modelo F-100, año 1973, tipo chasis con cabina, motor N° PA4113630, marca Perkins, chasis N° KA1JMS-43765, marca Ford, dominio RDY-072. Sin base, contado y mejor postor. Deudas: Municipalidad Barranqueras: \$ 444,14 hasta 3er. trimestre 2.002. Las deudas a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Estado: general regular. Se secuestró sin gato, sin auxilio, sin burro de arranque. Motor en marcha. La unidad podrá ser revisada 1 hora antes del remate. Comisión: 8% más IVA a cargo del comprador. Informes: Tel-Fax (03722) 423670. Secretaría, 21 de octubre de 2002.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria
R.N° 110.723 E:28/10v:30/10/02

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación

de Resistencia, hace saber por dos días, en los autos: **"Chacotur Viajes c/Soto de Magaldi Graciela s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 11.318/01, que el Martillero Fabio Eduardo Ayala, Mat. Prof. 648, rematará en Formosa N° 65, Resistencia, Chaco, el día 1 de noviembre de 2002, a las 10:30 horas, los siguientes bienes: Un equipo de audio Aiwa, doble casettera y compactera para 3 CD de 1.000 W., Un TV 20" Serie Dorada, Un equipo de audio JVC de 400 W., Un microondas Whirlpool de 900W., todo en el estado en que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10%. Exhibición: dos horas antes de la subasta. Resistencia, 16 de octubre del 2002.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 110.720 E:28/10v:30/10/02

CONTRATOS SOCIALES

CERREALERA HERMOSO CAMPO S.R.L.

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber por un día, en autos caratulados: **"Cerealera Hermoso Campo S.R.L. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio"**, Expte. N° 58, Folio 234, año 2002, que con fecha 08 de octubre de 2002 los señores Juan Tehan, L.E. N° 07.449.594; José Héctor Gutiérrez, D.N.I. N° 07.926.111 y Oscar Rubén Conradi, D.N.I. N° 12.248.930, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "CERREALERA HERMOSO CAMPO S.R.L.", con domicilio legal y administrativo en Acceso Centro y Ruta Provincial N° 5, de la localidad de Hermoso Campo, Chaco. Plazo de duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, agroquímicos, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. El capital social es de \$ 3.000.- (Pesos tres mil), dividido en 300 cuotas de \$ 10.- cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales. La administración y representación estará a cargo de los señores Oscar Rubén Conradi y José Héctor Gutiérrez en forma conjunta. El día 31 de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general. Charata, Chaco, 22 de octubre de 2002.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 110.710 E:28/10v:30/10/02

MOTOCROSS REPUESTOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juez Civil y Comercial N° 1 Héctor Hugo Seguí a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por un (1) día, que con fecha 11 de octubre del 2002, en Pdcia. Roque Sáenz Peña, Juan IURCHESIN, L.E. N° 7436818, casado con Ana Vega D.N.I. 12455997, argentina, agricultor, CUIT 20-07436818-3, planta urbana Napenay, Chaco; Marcelo Alejandro VEGA, D.N.I. 30626605, con 18 años de edad, emancipado civil y comercialmente, CUIT 20-30626605-6, Posadas 230, Sáenz Peña, convienen celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, con las cláusulas siguientes: PRIMERA: La sociedad se denomina MOTOCROSS REPUESTOS S.R.L., domicilio en Comandante Fernández 61, Sáenz Peña, Chaco. Tendrá una duración de 99 años a contar desde la inscripción en el R.P.C.. Tendrá como objeto los siguiente: COMERCIALES: compra, venta, distribución, importación, exportación, servicios relacionados con repuestos en general y reparaciones de motocicletas, como también de motocicletas nuevas y usadas. COMERCIO INTERNACIONAL: Importación y ex-

portación de bienes y servicios. El capital social es de \$ 10.000. (Pesos diez mil) dividido en 100 cuotas iguales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Juan IURCHESSEN 10 cuotas, por la suma de \$ 1000 (pesos un mil); Marcelo Alejandro VEGA 90 cuotas por la suma de \$ 9000 (pesos nueve mil); El capital es integrado en efectivo el 25% y el resto en 24 meses. La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes que actuarán en forma, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. En este acto resuelven: Designar gerente: Marcelo A. VEGA quien acepta el cargo. Autorizar al Contador Raúl Ricardo Brollo a realizar todos los trámites de inscripción ante el registro y organismos públicos. Pdcia. Roque Sáenz Peña, 16/10/2002. Secretaría, Pdcia. Roque Sáenz Peña, 16/10/2002.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 110.712

E:28/10/02

→ * ←

R. Y L. COMERCIALIZADORA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio en autos: **"R. y L. Comercializadora Sociedad De Responsabilidad Limitada su inscripción Contrato Social"**, Expte. N°1064, Folio 198, año 2002, hace saber por un día que según Contrato del 12 de Septiembre de 2001, los señores: EDUARDO MANUEL. GUTIERREZ, D.N.I. N° 14.137.773, de profesión Comerciante y domiciliado Brown N° 3850 - Resistencia, y MIGUEL CARLOS RABINO, D.N.I. N° 5.289.515, de profesión Industrial y domiciliado en Chacra 106 - Lote Rural 152 - Parcela 37 - Resistencia, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de **"R. y L. COMERCIALIZADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"** con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Chaco, con un Capital Social de pesos diez mil (\$ 10.000.-). La sociedad tendrá por objeto a) AGROPECUARIA: la compra, venta, importación, exportación y explotación de productos agricologanaderos y forestales en general por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedriggri; explotación de tambo; labores de granja; avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajes, pasturas, algodoneras, yervateras y tes, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas y floricultura. c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos, carbonería y viveros. d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, tras-

porte, almacenes de ramos generales, referido a productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborado, extendiéndose a la comercialización e industrialización de los mismos, tales como semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carbón vegetal, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. b) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones comprendidas sobre propiedad horizontal, como así todas las actividades que tuvieren relación con la ingeniería civil, arquitectura, estudios y asesoramientos técnicos, ejecución de proyectos, dirección de obras públicas y privadas y construcciones de obras de cualquier naturaleza, incluyendo las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, gasoductos, desagües, eléctricas, y de edificios barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras. Podrá formar parte de cualquier sociedad creada o a crearse, ya sean o no comerciales, suscribiendo aportes de capital o ejercitando los derechos que les acuerden eventualmente los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de los fines sociales la sociedad por cuenta propia o de terceros podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes con particulares, instituciones ya sean nacionales o extranjeras, sociedades o bancos aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentaciones de esas instituciones. Entre estos actos y contratos se incluyen especialmente comprar y vender mercaderías, relacionadas con su objeto social, bienes muebles o inmuebles y darlos o recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso y demás condiciones convenientes. Realizar todas las operaciones financieras y bancarias de cualquier clase, pudiendo en consecuencia, solicitar y concretar préstamos, créditos o descuentos y concederlos en dinero en efectivo, con o sin garantías, en cualquier clase de bancos y/o particulares dentro y fuera del país. Presentarse en licitaciones públicas y privadas nacionales o extranjeras y conferir poderes y administrar libremente los negocios sociales, incluso actos comprendidos dentro del Artículo 1881 del C. Civil y leyes de la Nación. Su duración es de 20 años. El cierre del ejercicio se realizará el 30 de junio de cada año. La administración de la sociedad será ejercida por uno de los socios, en carácter de socio gerente, quien será designado en asamblea. Durarán en sus cargos lo que dura la sociedad. La administración sin embargo podrá ser delegada a terceros ajenos a la sociedad, mediante el otorgamiento de poderes para tal fin. Sede Social: Ruta 11 Km. 1002,5. Resistencia, 17 de octubre del 2002.

Dra. María Elvira Fortuny, Secretaria

R.Nº 110.716

E:28/10/02